

MENDOZA, 27 FEB 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3964/14 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la alumna Anabel Soledad CORREA a la cátedra "**Taller de Escenografía I**" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Anabel Soledad CORREA no ha podido cumplir con el segundo año de la mencionada adscripción por razones de índole personal, según lo informado por la Profesora Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

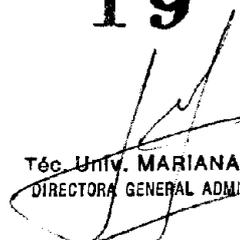
ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la alumna Anabel Soledad CORREA (Registro N° 22.671 - D.N.I. N° 35.191.295) a la cátedra "**Taller de Escenografía I**" en las Carreras de Artes del Espectáculo, autorizada por resolución N° 180/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

19

F. A.
pg


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO